

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de,

LEY

ARTÍCULO 1.- Exímase de la totalidad del pago de aranceles provinciales que se generen por servicios administrativos y cualquier otro rubro derivado del otorgamiento de licencias de conducir a los bomberos voluntarios que formen parte de las instituciones bomberiles reconocidas como tales por la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2.- Serán acreedores del beneficio previsto en la presente ley los bomberos voluntarios que acrediten fehacientemente mediante credencial y/o documento su pertenencia a un cuerpo activo de bomberos de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3.- Invítese a los Municipios a adherir a la presente iniciativa eximiendo a los bomberos voluntarios del pago de las tasas correspondientes al momento de emitir y/o renovar las licencias.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CUERVO GUSTAVO SERGIO Presidente Bloque Unión, Renovación y Fé H.C. Diputados Paja Bs. As. EXPTE. D- 1976 124-25



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objetivo propiciar condiciones adecuadas que contemplen

la gran tarea que asumen y cumplen los bomberos voluntarios en nuestra sociedad,

reconociendo la importancia que reviste la licencia de conducir en el ejercicio de sus

funciones.

En particular, el proyecto plantea la eximición total del pago de los aranceles que se

generen por servicios administrativos y cualquier otro rubro derivado del otorgamiento de

licencias de conducir a los bomberos voluntarios que formen parte de las instituciones

bomberiles reconocidas como tales en la Provincia de Buenos Aires:

En línea con la Ley Nacional 27.629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de

Bomberos Voluntarios y la Ley Provincial 15.422 de adhesión a la misma, mediante las

cuales se otorga un régimen tarifario especial a estas instituciones y en el reconocimiento

de la labor fundamental que llevan adelante para la protección y seguridad de nuestra

comunidad de manera voluntaria y profesional, con sacrificio, abnegación y desinterés,

este proyecto constituye otra forma de apoyo a los miembros de estas instituciones,

facilitando el acceso a esta gran herramienta para el desempeño de sus funciones.

A mérito de las consideraciones vertidas, solicito a los Sres. Legisladores acompañen

con su voto la presente iniciativa.

CUERVO GUSTAVO SERGIO

Bloque Unión, Renovación y Fé H.C. Diputados Pola Bs. As.